

Premios #yosoyUnileon: En busca del verdadero espíritu de la Universidad de León 2019

BASES DEL CONCURSO

Desde la Universidad de León queremos incentivar el esfuerzo de los estudiantes y su participación activa en distintas facetas de la vida universitaria (actividades culturales, deportes, aprendizaje de idiomas, cooperación y solidaridad, actividad estudiantil, etc.).

Por ello, esta convocatoria de Premios #yosoyUnileon persigue dar reconocimiento y recompensar a aquellos estudiantes de Grado y Posgrado que, por su esfuerzo académico y su implicación en la institución, presenten su candidatura a representar el “verdadero espíritu de la Universidad de León” y a convertirse en modelos y referentes para otros alumnos, de la siguiente forma:

- Un primer premio: Apple iPhone 11 128GB Negro.
- Un segundo premio: Apple iPhone 8 64GB Oro.
- Un tercer premio: Samsung Galaxy A50 4GB+128GB Negro.

Primero. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria de concurso tiene por objeto identificar y premiar a aquellos estudiantes de la Universidad de León que, por su esfuerzo académico e implicación en las actividades de la Universidad, representen los valores de la institución, particularmente en lo que se refiere a:

- Compromiso y desempeño en los estudios cursados.
- Implicación en las actividades organizadas por la Facultad o Escuela de pertenencia.
- Participación en los servicios y actividades que la Universidad pone a disposición de los estudiantes: actividades culturales, servicio de deportes, centro de idiomas, acciones de colaboración y solidaridad, etc.
- Participación en actividades de representación estudiantil.
- Implicación en actividades formativas, sociales y culturales fuera de la Universidad y compromiso con otras entidades locales.
- Demostración de habilidades, actitudes y valores personales (liderazgo, trabajo en equipo, solidaridad, iniciativa, etc.).

Segundo. Beneficiarios.

Podrán presentar su candidatura a los Premios #yosoyUnileon todos los estudiantes de titulaciones de Grado, Máster Oficial o Doctorado de la Universidad de León.

Tercero. Requisitos de participación.

Para poder optar a los Premios, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Demostrar la condición de estudiante de Grado, Máster Oficial o Doctorado de la Universidad de León.
- 2) Elaborar un vídeo para redes sociales en el que el candidato muestre su día a día en la Universidad de León y argumente por qué debe ser considerado un buen representante de la institución. Los vídeos presentados deben tener en cuenta las siguientes características:
 - Los vídeos deben tener una duración máxima de un minuto.
 - Las imágenes que aparezcan en el vídeo podrán ser grabadas en días diferentes, para reflejar mejor la participación del estudiante en distintas actividades universitarias.
 - El contenido principal del vídeo debe referirse a la Universidad de León y estar filmado en sus instalaciones, si bien el estudiante puede incorporar también imágenes que reflejen su implicación complementaria en otras actividades u organizaciones externas a la Universidad.
 - El vídeo debe mantener un tono de respeto hacia la Universidad de León y los miembros de la comunidad universitaria. Los candidatos que presenten vídeos irrespetuosos o que la Universidad de León considere inapropiados serán descalificados del concurso.

Cuarto. Presentación de candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto del 11 de noviembre al 13 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).

Los participantes que deseen presentar su candidatura deberán rellenar el formulario de inscripción disponible en <https://forms.gle/3iE7U9FeDaUDt6JHA>, accediendo al mismo a través de la cuenta de correo electrónico de estudiante de la Universidad de León. Asimismo, deberán enviar el vídeo realizado por e-mail a la dirección redes.sociales.ule@unileon.es, adjuntando una copia del DNI y del resguardo de matrícula para el curso 2019/2020.

Asimismo, los participantes deberán publicar sus vídeos en su cuenta pública de Instagram, etiquetando a la Universidad de León. Es importante que el perfil utilizado para la subida de los vídeos sea público, para que puedan ser correctamente identificados por la Universidad de León.

Quinto. Criterios de valoración.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, un Jurado designado por la Universidad de León valorará las propuestas presentadas, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Contenido del vídeo en cuanto a méritos curriculares y trayectoria académica.
- Contenido del vídeo en cuanto a participación en actividades y servicios de la Universidad de León y sus diferentes Facultades y Escuelas.
- Contenido del vídeo en cuanto a implicación en actividades formativas, sociales y culturales fuera de la Universidad.
- Originalidad y capacidad de reflejo de la vida universitaria en el vídeo de un minuto.

- Apoyo recibido por otras cuentas en redes sociales (cantidad de “me gusta”, comentarios generados, etc.).
- Demostración de valores y habilidades personales (liderazgo, trabajo en equipo, solidaridad, iniciativa, etc.).

Sexto. Composición del Jurado.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un representante del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad de la Universidad de León.
- Un representante del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de León.
- Un experto en Redes Sociales.
- Un representante de una institución pública ajena a la Universidad.

Séptimo. Dotación y entrega de los Premios.

Los premios del concurso consistirán en:

- Un primer premio: Apple iPhone 11 128GB Negro.
- Un segundo premio: Apple iPhone 8 64GB Oro.
- Un tercer premio: Samsung Galaxy A50 4GB+128GB Negro.

Si, por cuestiones de disponibilidad del producto, no se pudiesen proporcionar los premios especificados, se entregarán otros de similares características y cuantía.

La Universidad de León se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si los vídeos presentados no reúnen los requisitos exigidos o no cumplen mínimamente con los criterios de valoración especificados.

La resolución de los Premios se producirá a lo largo del mes de enero de 2020, siendo comunicada directamente a los premiados.

La dotación de los premios realizará de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas por la Universidad de León.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico de reconocimiento en el que los ganadores recibirán también una distinción honorífica y serán fotografiados para la difusión oficial de la resolución de los premios a través de las redes sociales de la Universidad de León, así como de otros medios de comunicación que la Universidad considere pertinentes.

Octavo. Propiedad intelectual.

Los autores de los vídeos mantienen la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso.

Noveno. Privacidad y protección de datos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Universidad de León informa

que los datos personales recabados en el concurso serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, tomando como base de legitimación la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

En el caso de que preste su consentimiento, la Universidad de León podrá utilizar los vídeos presentados al concurso con fines promocionales, incluida su difusión a través de medios de comunicación, redes sociales, webs institucionales y determinados eventos de captación de estudiantes, sin que ello suponga contraprestación económica alguna para su autor.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 23 del Reglamento (UE) 2016/679, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso a los datos personales, rectificación o supresión, limitación u oposición al tratamiento y, en su caso, a la portabilidad de los datos, dirigiéndose a la Universidad de León, C.I.F. Q-2432001B Secretaría General, Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25, 24004 LEÓN, teléfono: 987 291613, o al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de León en el correo electrónico dpd.unileon@seguridadinformacion.com. También tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Los datos personales que se harán públicos serán los nombres completos de los tres ganadores del concurso, a través de las redes sociales de la Universidad de León y de otros medios de comunicación que se estimen convenientes.

Queda bajo responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en los vídeos presentados conozcan que su imagen podrá ser utilizada por la Universidad de León con fines promocionales en los soportes descritos, sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona, recabando, en su caso, las autorizaciones o permisos correspondientes. Siempre que se incorporen al vídeo imágenes de organizaciones y actividades externas a la Universidad de León, los participantes deberán informar debidamente a los responsables de las mismas de los objetivos de la presente convocatoria y recabar, en su caso, los permisos correspondientes para la difusión de las imágenes. En caso de reclamación, el autor será el único responsable.

Décimo. Internet.

Si por alguna razón como un virus informático, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa más allá del control de la Universidad de León, la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o buen desarrollo de la competición se ve afectada, la Universidad de León se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender el concurso y descalificar a cualquier individuo que manipule su desarrollo.

Undécimo. Aceptación de las bases de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa de todas sus bases.